

## DECALOGO DEL PAC

Nueva Redacción, año 1996

### Presentación

Hace casi ya diez años que el Partido Andaluz de Cataluña (PAC) elaboró una redacción que, con el nombre de "Nuestro Decálogo" distribuyó entre los andaluces en Cataluña.

Durante varios años el PAC permaneció totalmente inactivo; hoy que las circunstancias han cambiado, el PAC ha elaborado un Nuevo Redactado Provisional (Redacción Actualizada de 2 de Mayo de 1996) y, antes de proceder a la definitiva redacción del Nuevo Decálogo del PAC para el Siglo XXI, abrimos un plazo de 12 meses de debate democrático positivo en el seno de la comunidad andaluza en Cataluña y de toda la Comunidad Castellano-Hablante y Catalano-Parlante de esta Comunidad Autónoma.

Cualquier Asociación, Peña, Club, grupo de amigos, familia y persona, sin distinción y que reúna la sola condición de "*querer lo mejor para la Convivencia Pacífica y Plural en Libertad y Democracia en Cataluña y toda España*" puede hacer sus aportaciones al DECALOGO, haciendo llegar sugerencias, siempre que sea por escrito y pueda identificarse el grupo o peña que hace la propuesta, a la Directiva del PAC.

### Decálogo

1.- "El hombre puede ser culpable de lo que "hace", no de lo que "es" (J. Mariás). Cientos de miles de ciudadanos españoles, residiendo en los municipios de Cataluña "son" andaluces, murcianos, gallegos, aragoneses, castellanos, vascos... o hijos de españoles: andaluces, murcianos, gallegos, aragoneses, castellanos, vascos. El orgullo de ser español con su propia identidad regional de origen debe ser respetado por el "poder", permitiendo y garantizando la libertad de los españoles en cualquier municipio, comarca, provincia o región de España. Una cultura de la tolerancia y del respeto para con todos, no puede "castigar" el ser andaluces o descendiente de andaluces, vascos, aragoneses, gallegos o castellanos en cualquier lugar de España. El poder del Estado debe garantizar el derecho a la regionalidad de origen en España, porque el derecho a la propia identidad cultural, lingüística, regional y nacional es un derecho humano fundamental.

2.- La militancia en los sindicatos de clase, en las asociaciones y casas regionales, entidades culturales y de la lengua, es un derecho constitucional, democrático y universal que España reconoce. Apoyamos la defensa de los derechos culturales, sociales, laborales y lingüísticos de los andaluces y sus descendientes nacidos en Cataluña en el seno de todas estas asociaciones. Por extensión garantizamos la solidaridad activa con todos los castellanohablantes, sin discriminar por la provincia de nacimiento o la opinión política o el credo religioso de cada cual.

3.- Enseñanza bilingüe a partir de los 12 años, pero garantizando primero que el Español o Castellano y el Catalán

sean lenguas Vehiculares. Cada niño debe ser escolarizado, desde la Guardería hasta los 10 o 12 años, en su lengua propia, primera familiar "Materna". Es un Derecho Humano Fundamental del Niño a su propia lengua y a su propia identidad. La "Inmersión Lingüística" es una aberración y debe ser suprimida. El Estado por medio de la Generalidad de Cataluña ofrecerá la libertad de opción Castellano o Catalán primando el derecho del Niño a su lengua primera propia familiar en la primera Etapa Escolar.

5.- Derecho a regirse por el Régimen Común del Código Civil Español a todos los españoles residentes en Cataluña, de forma natural, por tiempo indefinido; sólo si lo solicitan será de aplicación el Derecho Especial catalán.

6.- Posibilidad de contribuir al cincuenta por ciento con su IRPF a su Comunidad Regional originaria los que tengan alguna propiedad o algún familiar allí, quedando el otro cincuenta por ciento en la región de residencia o de sus hijos.

7.- Jubilación voluntaria a partir de los 60 años. Reducción de Jornada voluntaria a partir de los 60 años, manteniendo el nivel de cotización a la Seguridad Social, sustituyendo con Jóvenes.

8.- Normalización del español y del catalán en todas las administraciones públicas y todos los letreros y carteles públicos, creando la cultura del "natural" bilingüismo igual, paritario y simultáneo - cuando sea factible - en todos los ámbitos de la vida en Cataluña.

9.- Fomentar el asociacionismo de los castellanohablantes de Cataluña, para que en todos los pueblos y ciudades haya casas y centros de las principales comunidades regionales de origen: Andalucía, Extremadura, Murcia, Castilla, Aragón y Galicia.

10.- Incrementar la presencia de los murcianos, extremeños, aragoneses, castellanos, canarios, gallegos, navarros y resto de las regiones de España en la Feria de Abril para que sea una verdadera expresión de la Común Cultura Española.

11.- Fomentar los factores comunes de indentidad común española, cultura común y pertenencia a una gran Nación, síntesis de la suma de lo catalán, lo vasco, la identidad castellana, andaluza, canaria, gallega y de todas las otras regiones de España.

12.- La *identidad cultural* regional ANDALUZA en Cataluña; la *identidad lingüística* CASTELLANO-HABLANTE que nos hermana con todos los Castellano-Hablantes; y la *Identidad Nacional* ESPAÑOLA que nos hace Ciudadanos libres de una Nación libre y democrática, son los tres irrenunciables elementos de la identidad de más de un millón de ciudadanos del Principado. Esos mismo principios pueden aplicarse a los hijos de Aragón, Castilla, Extremadura, Murcia y Galicia. Hay una Nueva Cataluña dentro de la común España y es a esa idea a ese noble y necesario proyecto al que nos debemos y nos queremos dedicar.

P.A.C.

-----  
Documento "provisional" para el debate en el seno de las entidades culturales.  
Pueden hacer llegar sugerencias por escrito para el Redactado definitivo del  
DECALOGO. Entregar al Coordinador de Zona del PAC.